



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS**

ACTA No. 48

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA LUNES 16 DE MARZO DEL AÑO 2015**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las tres con treinta y siete minutos de la tarde del día lunes dieciséis de marzo del año dos mil quince.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 48 (16/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Buenas tardes a todos, hoy lunes dieciséis de marzo de dos mil quince, sesión extraordinaria número 48, son solamente dos puntos; señora secretaria tiene la palabra.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 48 (16/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, lunes dieciséis de marzo de dos mil quince sesión extraordinaria número cuarenta y ocho, se abre la sesión.*

Punto No. 03, Acta No. 48 (16/03/2015).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para su respectiva discusión y aprobación: sesión extraordinaria número cuarenta y ocho, lunes dieciséis de marzo en la sala de reuniones contiguo a la oficina del señor alcalde: ratificación del punto No.8 del Acta No.47 de la sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del dos mil quince relacionada con la Aprobación del Pliego de Condiciones MSPS-GPST-02-2015 Suministro e Instalación Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para San Pedro Sula y la Recepción del Acta de Evaluación Final de los documentos del Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por medio del Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano y Cierre de Sesión. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, se somete discusión la agenda ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la agenda para la sesión extraordinaria número 48.-La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número cuarenta y ocho.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 48 (16/03/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria le cedo la palabra.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos la ratificación del Punto No.8 del Acta No.47 de la sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del dos mil quince, relacionada con la Aprobación del Pliego de Condiciones MSPS-GPST-02-2015*

Suministro e Instalación Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para San Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión ¿se aprueba?- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificado por unanimidad de votos el Punto No.8 del Acta No.47 de la sesión ordinaria celebrada el doce de marzo del dos mil quince relacionada con la Aprobación del Pliego de Condiciones MSPS-GPST-02-2015 Suministro e Instalación Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para San Pedro Sula. La Corporación Municipal por unanimidad de votos
ACUERDA: Ratificar el Punto número 8 de la Sesión Ordinaria número 47 celebrada el doce de marzo de dos mil quince donde se aprobó el Pliego de Condiciones MSPS-GPST-02-2015 Suministro e Instalación Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 48 (16/03/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con la agenda señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos una presentación ejecutiva por parte del Dr. Claudio Rojas, Gerente Financiero, sobre el proceso de Concurso Público Internacional MSPS-FF042014.-El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS: Se sometió a un proceso de concurso, este concurso quien lo dirigió prácticamente fue la gente de Ficohsa porque ese fue el mandato que la Corporación Municipal le dio a ellos, que ellos fueran quienes llevaran a cabo el proceso entonces ellos elaboraron las bases de este concurso, las cuales se socializaron con la Corporación, las aprobó la corporación posteriormente Ficohsa llevo a cabo el proceso de Concurso, se hicieron las publicaciones correspondientes y para bienestar de la Municipalidad participaron ocho, nueve empresas, creo que eran dos locales y el resto eran internacionales, algunas ya con base aquí en San Pedro Sula y retiraron las bases nueve empresas, de esas nueve sólo ocho se presentaron a la visita obligatoria que se exigía para que conocieran las instalaciones y posteriormente de las ocho presentaron ofertas cinco de estas empresas y la diferencia realmente fue

*abismal entre las cinco empresas que presentaron ofertas y gracias a Dios la que técnicamente era mejor fue también la que llenó las expectativas de todos, ya que fue la que presentó la oferta más baja, no sé si recuerdan cuando yo les hice la primera presentación de esto y habíamos analizado cuál pudiera ser una buena oferta para la Municipalidad de San Pedro Sula inclusive yo les decía que llegar a tener un 8% era muy bueno y recuerdo que el Honorable Regidor Abg. Jose Antonio Rivera indico que con su experiencia un 8% ya era algo muy bueno, que inclusive dudaba que una empresa pudiera presentar oferta tan baja como un 8% porque por lo general esta gente quiere andar cobrando el 18%, el 20% y 22% y habíamos dicho en aquella ocasión que si realmente se iba más allá del 8% hasta existía la posibilidad de que nosotros declaramos fracasado el concurso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pero en ese entonces un 8% era ya algo muy bueno, excelente.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Este es el nombre del Concurso: Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por medio del Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, entonces la Municipalidad de San Pedro Sula por medio de fideicomiso con el propósito de agilizar, mejorar y volver más eficientes los servicios que proporciona a los contribuyentes, solicitó oferta para la prestación de los servicios técnicos denominados: Dirección Técnica y Operación de las Unidades, Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano, con el objeto de fortalecer y modernizar las unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano del Municipalidad de San Pedro Sula por lo que por medio de este Concurso Público se llevara a cabo la Contratación para la modernización delegada de una empresa pública o privada o de capital mixto que sería responsable de implementar esto, las empresas que realizaron la visita obligatoria para que se les brindara la explicación del proyecto fueron: DHV Consultants Guatemala que es una subsidiaria de DHV de Holanda, Corporación TX Honduras, Consultora de Inversiones y Proyectos (CIP), Geosistec, Sisteco, Grupo Serca, Informe y Proyectos, Ingeniería Gerencial, Ingeniería Murillo Martínez, las últimas dos son empresas nacionales y Corporación TX Honduras*

también. Solamente cinco de estas empresas presentaron ofertas DHV Consultants Guatemala, Corporación TX Honduras, Consultora de Inversiones y Proyectos (CIP), Geosistec y Sisteco y en ese orden fueron evaluadas. DHV Consultants Guatemala fue la que sacó el puntaje más alto, sacaron los 80 puntos de la parte técnica y sacaron los 20 puntos de la parte económica haciendo un total de 100 puntos; TX que fue segundo saco 60 puntos en la parte técnica y sólo saco 03 puntos en la parte económica porque ellos estaban ofertando el 20% de comisión o sea que DHV ofertó 5.5% lo cual es muy bueno para la Municipalidad, Corporación TX 20%, Consultora de Inversiones y Proyectos (CIP) ofertaron 34%, Geosistec 22% y Sisteco fue prácticamente descartado, lo que pasa es que cuando se abrieron las ofertas en la evaluación ellos decían que por ser una empresa internacional en este momento no teníamos que exigirle garantía bancaria entonces quedaron eliminados, porque decían que ellos habían tratado de conseguir en la banca local y ningún banco les quiso vender garantía pero ese ya no era problema de nosotros, entonces básicamente ni se evaluó prácticamente, por lo que se tuvo que descalificar. Esas fueron las cinco propuestas que recibimos y que fueron abiertas entonces encabeza DHV Consultants que no solamente es una empresa muy grande a nivel internacional DHV de Holanda sino que también tiene mucha experiencia, la comisión que ellos están proponiendo es de un 5.5% que es muy buena para la Municipalidad realmente porque estaríamos nosotros pagando un valor que es apropiado.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra a Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si, yo quisiera saber ¿DHV Consultants gano los cuatro segmentos? - **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** DHV gano, era realmente un paquete de cuatro unidades que estábamos nosotros poniendo a concurso y ellos ganaron los cuatro.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** ¿Y todos con el 5.5%? - **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Sí, todos cumplían el 5.5%, ósea que la oferta de ellos es el global para incrementar los ingresos en cada unidad y sobre el excedente de lo que nosotros ya estamos recibiendo 5.5%. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** ¿De cuánto sería? - **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Nosotros tenemos cuatro unidades que nos cuesta treinta y

cuatro millones de lempiras y esos treinta y cuatro millones de lempiras nos generan doscientos cincuenta millones de ingresos entonces por el excedente de esos doscientos cincuenta millones de lempiras pagaríamos nosotros una comisión de 5.5%- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** ¿Y la expectativa del primer año saben cuánto es?- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** La expectativa del primer año nosotros tenemos que deberíamos de llegar a diecinueve millones de lempiras a los doscientos cincuenta millones.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra al abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muchas gracias señor Alcalde, gracias por concederme la palabra, muy buenas tardes a todos compañeros corporativos. Yo quisiera hacerle unas preguntas al doctor Claudio que conoce mucho del proceso como gano esta empresa DHV Consultants Guatemala con ese 5.5%. Primero es referente al personal, personal que trabaja en estas unidades tanto de Catastro, Contribución por Mejoras, lo que se refiere también al Urbanismo y Mobiliario Urbano, ese personal se mantiene o ellos tienen también las facultades de poder despedir personal o contratar personal?- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Bueno lo que sucede es que nosotros de acuerdo a las bases que se aprobaron tenemos el compromiso de pagar el pasivo laboral, algo parecido a lo que sucede con los bomberos ósea no estamos obligados a pagarlo ahorita, inmediatamente, sino que estamos obligados en la medida que ellos consideren que esta gente no es apropiada, nosotros tenemos nuestro compromiso que somos responsables del pasivo laboral hasta que ellos inicien por ejemplo si fuera el 15 abril sería hasta el 15 abril y ese sería nuestro compromiso, no tenemos la obligación de liquidarlos inmediatamente, sino que ellos van a tener estos 60 días de evaluación, de prueba y en la medida que ellos digan este se queda, este se va, este bueno, este malo nosotros vamos a empezar igual que en el caso de los bomberos, ellos están sujeto a lo que vayan a evaluar.- En la propuesta que ellos presentan, nos dicen que están trayendo 14 personas de Guatemala a vivir aquí a Honduras para el trabajo en total son 172 personas que ellos ocupan, ósea que nosotros en esas 4 unidades ahorita tenemos trabajando a 134 personas o sea que pensábamos nosotros que teníamos mucha gente en los puestos y según ellos nos hacen falta 30 personas que van a distribuir en todas estas unidades, por lo que más bien van a incrementar

el número de personas para dar un mejor servicio, es una oportunidad que tienen las personas que actualmente están laborando de quedarse pero deben esforzarse por ser más eficientes y trabajar con estándares de calidad.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Referente a la Unidad de Contribución por Mejoras muchas veces son pavimentaciones, en ciertos sectores se ha dado siempre un espacio de que se le da un porcentaje que la Municipalidad lo absorbe por ejemplo la pavimentación de Cofradia la Municipalidad le daba el 40% a ellos y el 60% lo absorbía la Municipalidad o viceversa, la pregunta va orientada si va a ver oportunidad para eso en estas situaciones o ellos simplemente van a tener toda la administración y toda la operación?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quiero contestar eso, la administración delegada lo que hace es que ellos puedan compartir su conocimiento, su "know how", como se le dice en inglés o sea saber cómo hacerlo bajo un parámetro pero los directores de cada una de estas unidades, son empleados nuestros, por ejemplo el director de Permisos de Construcción es un empleado municipal, el director de cada una de las unidades es nuestro y todo pasa por la misma organización por eso se llama Modernización Delegada porque ellos lo que van a organizar son los procesos y los temas pero quien le dá la dirección de lo que van a hacer somos nosotros como administradores, lógicamente bajo un esquema de hacerlo más eficiente y mucho más profesional y mejorar el servicio y definitivamente es ser más eficientes, poder incrementar nuestros ingresos que al final ese es el objetivo porque uno de los problemas principales es que no hemos sido tan buenos para cobrar a la gente que nos debe, entonces tenemos que buscar la manera de hacerlo, pero todos estos procesos que son eminentemente sociales de la ciudad donde nosotros somos los que vamos a poner la balanza en el lugar porque al final sino lo pagan lo tenemos que pagar nosotros pero tenemos que mejorar, a la gente que no puede tenemos que ayudarle.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Otra pregunta es referente al 5.5% de esta empresa que mejor oferta es sobre el excedente lo que se va a percibir o lo que ya ingresa actualmente a la Municipalidad?- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, es sobre el excedente y la metodología que nosotros definimos es la siguiente como las 4 unidades en conjunto están recogiendo ciento cincuenta millones en el transcurso de un año ósea que hasta

que no se alcancen esos doscientos cincuenta millones, nosotros no le vamos a pagar a ellos ningún excedente ósea que nosotros vamos a medir unidad por unidad lo que cada unidad está recaudando, si se les va a ellos ocho meses y no alcanzan lo que estamos nosotros recaudando no van a tener ninguna retribución, no es que nosotros ya desde el primer mes vamos hacer un promedio y le vamos a pagar, no, sino que si hay una unidad por ejemplo que lo que recauda son doce millones si se le fueron nueve meses en recaudar los doce millones, hasta que recauden eso ellos empiezan a percibir, ósea que ellos no van a ganar nada hasta que no pasen de ese techo en el año.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Es por el tiempo de administración pero ellos pueden ejercer la acción jurídica de demandar en los juzgados o tribunales de la República a la personas que están en mora?- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Lo que ellos nos están dando son herramientas para mejorar la recaudación pero ellos no tienen autoridad de demandar, eso lo debemos hacer nosotros.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Como nos decía el señor Alcalde que la administración va a estar siempre a la cabeza.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Ellos no están facultados ni tienen poder para ejercer acción legal.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo conozco más o menos esta empresa porque vino en la administración de nosotros a platicar, esta gente de Guatemala, ellos tienen más experiencia en lo que es Catastro, han hecho muy buen trabajo en Guatemala en la parte catastral, lograron me acuerdo cuando nos enviaron un informe a nosotros de una ciudad muy parecida a San Pedro Sula, lograron obtener resultados muy importantes en el área de Catastro, en el crecimiento económico y todo. Entonces yo diría en ese caso que es bueno porque cobra el 5.5% porque TX cobraba aquí cuando entro el 20% y lo cobra en Tegucigalpa también está un poquito arriba del 10% porque TX tiene de funcionar allá en Tegucigalpa aproximadamente unos 12 años con esta nueva administración entonces más o menos es el mismo sistema, aquí entró cobrando el 20% pero hubo un problema, el hecho es que no funciona en una administración, entonces yo diría en este caso y pienso en voz alta que hubiéramos incrementado la cantidad de fondos por el cual arriba ellos pudiesen ya empezar a sumar para el beneficio de ellos, ellos van hacer definitivamente una evaluación de los empleados que se tienen y ellos definitivamente van a seleccionar

quienes les conviene y no le conviene y así sucesivamente van a traer la gente más profesional, especializada en el campo por la experiencia que ellos tienen y la experiencia más fuerte es en Catastro, esa es la experiencia más fuerte que tienen. Entonces yo diría si pudiésemos todavía en este instante retomar ese tema de incrementar las bases sobre las cuales ellos pueden empezar ya a generar a través de la gestión que van a ser.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Bueno, la verdad que no se puede, porque ya las bases y el contrato fueron aprobados, en su momento lo que pasaba doctor también es que hay que recordar que nosotros este proceso realmente yo lo empecé en abril del año pasado cuando ni siquiera se sabía si se iba a hacer la actualización de Catastro o no, la actualización de Catastro empieza ahorita, nosotros tenemos que tomar las bases de lo que teníamos en ese momento, un proceso de este tipo nos lleva a nosotros por rápido tres a cinco meses, se nos ha ido prácticamente mucho tiempo, no digo que lo hemos perdido el proceso se inició en abril del año pasado y estamos en marzo casi un año después y no hemos ni empezado entonces en algún momento debemos avanzar, para poder hacer las cosas si nosotros ahorita tuviéramos que sumar eso se nos puede ir el año 2015 y no avanzaríamos, entonces se tuvo que hacer un alto con los ingresos que habían a la fecha y en este momento que ya está todo prácticamente concluido y recuerden que en las licitaciones o en los concursos se publicó el contrato que va a firmar el señor Alcalde entonces ese contrato ya no puede sufrir ninguna modificación no podemos venir ahora y decirles les vamos a subir cincuenta millones más de barrera porque ellos tampoco nos pueden decir nosotros le subimos al 9% o sea no se puede, ya no es el momento para eso; yo creo que lo que ellos están ofreciendo es beneficioso para la Municipalidad, el doctor dice que ellos son muy fuertes en Catastro pero no solamente en Catastro sino que ellos también son muy fuertes en las otras áreas también, en Contribución por Mejoras tienen ideas muy buenas también que se pueden implementar. También es importante resaltar que el plan de arbitrios por sí solo no garantiza mayores ingresos ahorita lo que nos garantiza mayores ingresos es la gestión y eso es lo que nosotros estamos comprando con esta gente.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Por eso es que se llama Modernización Delegada por eso me gusta el término que vamos a modernizarnos con alguien que nos va a ayudar, o sea ellos están aquí dos años que van a implementar los procesos, se va a modernizar todo, vamos a empezar

con un montón de cosas, cosa que no podemos hacer nosotros estamos modernizando la organización, modernizando con tecnología, no podemos modernizarlo todo por eso buscamos hacerlo con alguien que tenga experiencia y que nos ayude- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Es importante aclarar que el personal que actualmente está en los cargos directivos o jefaturas se están quedando por ejemplo el jefe de Catastro actual, sigue siendo el mismo jefe de Catastro y se está quedando él y el segundo de él también se está quedando y dos o tres personas más escogidas por nosotros porque son gente técnica, esta gente se va a quedar como contraparte lo mismo está sucediendo en Mobiliario Urbano, en Contribución por Mejoras y en Permiso de Construcción, la gente que está ahí es una contraparte de nosotros, la gente de nosotros también va a aprender el “know how” de esta gente. **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Y ellos no pueden cambiar a todo el personal porque acuérdesese que también están las leyes laborales que protegen, hay un porcentaje que por Ley se debe respetar aquí.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Claro, ellos vienen a respetar todas las leyes, el compromiso laboral de nosotros es hasta que nosotros le demos a ellos la orden de inicio.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOYMENDIETA:** ¿Cuánto dura el contrato?- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** El contrato tiene una duración de dos años prorrogables, si lo firmamos en abril, terminaría el contrato en abril del 2017.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Esto no va a involucrar más gastos es decir que van a pedir edificios nuevos, mobiliario nuevo y cosas así?.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** En la propuesta que ellos presentan, indican que todo su mobiliario lo están comprando ellos, nosotros estamos evaluando dónde atender mejor al contribuyente y tenemos varias opciones en este momento estamos evaluando, porque desde hace un año el Alcalde tiene la idea de tener una ventanilla única donde van a estar todas las unidades que intervienen para emitir un permiso de construcción, a la gente de Ingresos, a toda la gente que interviene en una sola unidad en un solo espacio físico, para que la gente no pase como sucede ahora cuando nosotros hicimos una presentación de las unidades de la municipalidad que intervienen para otorgar un permiso de construcción o para otorgar un permiso de operación es increíble lo burocrático que somos actualmente, llega hasta corporación para que se pueda poner un rótulo o llega

a corporación para que se pueda emitir un permiso de operación siete gasolineras y así está fijado y otro montón de reglas pero antes de que llega corporación pasa por muchas unidades o departamentos y es increíble que las empresas prefieren pagar la multa, que esperar a que salga el permiso de construcción que a veces sale 11 meses después y no existe ese concepto de ventanilla única porque estamos dispersos por toda la ciudad.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Esta gente, ellos traen su equipo de trabajo, un equipo moderno sobre todo en el área de Catastro, van a modernizar Catastro, una pregunta los empleados ellos los van a pagar verdad?- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Los empleados, el costo operativo de nosotros es seguir gastando 34.6 millones.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Los empleados los vamos a pagar nosotros entonces ¿y los nuevos los vamos absorber?.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** El pasivo laboral inclusive de estos empleados desde ahí sigue siendo de ellos.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Nosotros hemos hecho esto para duplicar nuestros ingresos no para recoger cincuenta millones, sesenta ni ochenta ni para especular en eso, es para ser eficientes y para que más personas contribuyan y no para que las mismas paguen más que ese es el otro tema, porque ya lo que hemos venido haciendo ha sido fuerte el primer año pero la idea es estabilizarlo y ahora lo que nos toca a nosotros es ser eficiente porque de nada sirve que aumentemos el plan de arbitrios y la gente no pague o no cobramos que es lo más difícil como decía el doctor Claudio y vemos que las unidades que podemos potenciar las tenemos débiles, porque las empresas especialistas también le van a querer aumentar para ser más eficientes o sea son conceptos encontrados. Lo que me tiene a mi sorprendido positivamente es que el porcentaje es extremadamente bajo y que ellos tienen la garantía más bien mi preocupación es el principio la garantía hemos hecho el rastreo de DHV en Holanda o sea no estamos hablando de una compañía que nació ayer, al contrario tiene mucha experiencia, estamos hablando de algo sólido en Europa y en América Latina y especialmente con un fundamento fuerte en Guatemala y otros países; le cedo la palabra al doctor Juan Carlos Zúniga y después al abogado.-**El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, yo con eso de los empleados estoy completamente de acuerdo que nosotros hacemos una relación cuantitativa de las ciudades más

importantes de Centroamérica y San Pedro Sula y sacamos el número de empleados por el número de habitantes nos daremos cuenta de que San Pedro Sula es una de las ciudades que tenemos menos empleados, yo la saque esa relación en un tiempo ósea que lo importante es como bien se dice que el empleado rinda y que pues lo que se gaste en él valga la pena pues porque da una respuesta positiva a su trabajo y la otra cosa es que esta empresa definitivamente yo conozco la base es una empresa sólida, son gente que conoce su trabajo y que le ha ganado al mar tierra en Holanda, ustedes saben que en Holanda a raíz de eso han incrementado un puerto que le ganaron al mar tierra, nada mas eso que me deja que van a trabajar sobre una base desactualizada y no sobre una base actualizada, eso es nada más lo demás creo que una tasa que es increíble, definitivamente TX que trabaja en Honduras, que trabajó en esta municipalidad cobraba el 20% a esta municipalidad y en Tegucigalpa creo que no está menos del 12% verdad si no me equivoco, 20% cobro cuando estuvo acá y esa tasa es buena porque creo que es una empresa internacional y si la conozco entonces yo diría que sí Procuraduría me da eso y si esto lo podemos hacer mañana o pasado por mi le digo yo que está bien, 5.5% lo veo bastante aceptable, hay que ver lo de los empleados cuanto nos generaría a nosotros si ellos por ejemplo vienen y hacen una evaluación y dicen vamos a sacar 80 empleados cuanto sería el impacto.- Es bien importante en ese caso lo que yo le diría, si vamos a sacar a 100 empleados y nos da un costo de 50 o 60 millones y vamos a ganar 60 millones más prácticamente estamos quedando igual.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Eso no se relaciona de esa manera porque son diferentes rubros.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo señor Alcalde sólo tengo esa pequeña duda de parte legal y si eso se resolviera yo creo que la explicación aquí es numérica y todo y si mañana usted lo desea nos reunimos nuevamente para aprobar esto si así lo desea porque en este momento yo tengo esa duda y lo demás lo veo bien, a nosotros no se nos dio esa tasa en la administración anterior, nos hablaron de una tasa más alta, ellos cuando vinieron acá , parece que aquí ésta administración ha podido hacer una mejor negociación, esta tasa no la vamos a encontrar en ninguna parte, yo estoy de acuerdo con la tasa.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** En esa parte legal pues ellos no es que van a trabajar con el plan de arbitrios viejo sino que con el nuevo lo que pasa es que son dos cosas diferentes, aquí la cuestión son los

ingresos que habían a la fecha que se hizo el proceso. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sólo quiero decir algo, el tema es el siguiente los ingresos de nosotros si hablamos de doscientos cincuenta millones esos no deberían de ser los ingresos de nosotros deberían de ser mayores pero no hemos tenido la capacidad por diferentes circunstancias de verificar con exactitud, porque la facturación es mayor entonces ese es el punto clave pero estoy de acuerdo doctor; le cedo la palabra al abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo pediría que se tenga por recibido la información que ha traído el compañero Claudio Rojas y que nos dé un tiempo prudencial de unos dos o tres días y que se nos documente más, los pormenores porque yo tengo algunas dudas que difícilmente sin un documento voy a poder hacer una consulta y quiero ver lo que indica los pormenores del contrato, qué facultades van a tener ellos y que restricción a esas facultades van a tener también para determinar propiamente lo que nos convenga al momento de votar y pedirle también señor Alcalde cuando hagamos la aprobación de este tema que lo hagamos en una sesión pública.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** El contrato abogado está en las bases del concurso que ustedes aprobaron, es el mismo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra al abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Mire alcalde, yo hice unas preguntas al principio que las contestó el doctor Claudio Rojas y la verdad es que también estoy sorprendido porque 5.5% en una sesión cuando Zúniga era Alcalde yo dije que sí le bajaban a menos de 20% uno puede apoyar y aquí con ese porcentaje del 5.5% me están callando. Si me gustaría Claudio de repente busque las bondades que para el proyecto porque hablamos de que vamos a pagar 5.5% pero no se sabe de un sistema de modernización de todo el equipo técnico que va tener esa unidad es carísimo. En este caso Alcalde mi voto de confianza de su administración yo creo que no está de más darlo en ese aspecto porque es algo que es temporal, es por dos años, es como un fideicomiso. Conuerdo con el compañero regidor Samuel en ese sentido de repente si pueden dar el pliego o el acta de realización donde se hizo, solamente Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le cedo la palabra al abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:**

En el pliego estaba la cláusula de transferencia de tecnología, se mantuvo de que al final de la gestión ellos capacitan al personal nuestro.- **El Señor Gerente Financiero, Doctor CLAUDIO ROJAS:** Es que el personal ya no va a ser de nosotros sino que va a ser de ellos porque si se van nosotros los podemos volver a contratar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Ellos nos van a dirigir pero nosotros vamos a pagar sólo que el pasivo laboral llega hasta cierto punto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, es que nosotros le vamos a dar el dinero, ellos van a gozar de eso pero como les digo pueden tomar seis de diez mil lempiras y le paga uno ochenta mil entonces van a tomar casi seis y medio porque ocupan uno, cosa que nosotros no podemos hacer.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si, pero siempre el personal si lo vemos directamente y quien lo va a pagar somos nosotros lo que pasa es que el pasivo laboral llega a donde nosotros hasta donde ellos entran y de allí en adelante el pasivo laboral es de ellos, pero los salarios salen de nosotros, si ellos quieren tener como usted dice de cincuenta, diez es problema de ellos, o si de cincuenta, cien, es problema de ellos con ese mismo salario.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno entonces damos por recibido el tema de la presentación, yo estaría convocando al miércoles a las tres de la tarde, yo les sugiero que por favor se avoquen con el doctor Claudio Rojas para cualquier duda, cualquier detalle, está bastante claro, es una buena alternativa por la ciudad y convocaría el miércoles a las tres de la tarde en el Salón Consistorial, esto les digo porque el tema es importante para que sea público, han pedido que sea público y así será, después venimos aquí para ratificarlo acá para hacerlo el mismo día porque necesitamos avanzar; le cedo la palabra a la señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibida el Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por medio del Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Acta de Evaluación Final de Documentos Concurso Público Internacional No. MSPS/FF-04/2014 Contratación de Servicios por medio del

Fiduciario del Fideicomiso para la Dirección Técnica y Operación de las Unidades de Edificaciones y Permisos de Construcción, Catastro, Contribución por Mejoras, Control de Publicidad y Mobiliario Urbano.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Finanzas, Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte y Archivo Historico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 48 (16/03/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias si no hay más puntos que tratar, se cierra la sesión hoy lunes 16 de marzo de 2015.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las cuatro con cincuenta minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.

***Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal***

***Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo***

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal